

Designación del Sr. José María Bonetti Burgos, como miembro del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No. 5196, del 20 de Julio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2362.

En uso de la facultad de que estoy investido por la Constitución del Estado, y

Vista la ley número 1113, de fecha 26 de mayo de 1936,

D E C R E T O :

Unico.— Queda designado Miembro del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" el señor José María Bonetti Burgos, en lugar del fenecido Dr. Salvador Gautier.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Impresión de tickets para el suministro de gasolina.— G. O. No. 5196, del 20 de Julio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2363.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado; y

VISTOS los artículos ocho, nueve y diez de la ley orgánica de rentas internas,

D E C R E T O :

UNICO.— Se autoriza, de conformidad con el decreto número 336, de fecha 27 de enero de 1938, la impresión de 25,000 tickets, octava emisión, cada uno de cinco galones de gasolina, numerados del número uno al veinticinco mil, impresos en colores rojo y azul sobre cartulina color rosado y

en tamaño de dos pulgadas y tres cuartos por una pulgada y tres cuartos, y en talones de cien galones.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación del exequátur que autorizaba al señor Esteban Prieto Peña, a ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Japón.— G. O. No. 5196, del 20 de Julio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2364.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Cancelar el Exequátur concedido por Decreto número 1220, del 19 de febrero de 1935, al señor Estéban Prieto Peña para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Japón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y ocho días del mes de julio del mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del señor Manuel Escobar Moreira como Cónsul Honorario en Los Angeles, Provincia de Bio Bio, República de Chile.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2365.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Manuel Escobar Moreira queda designado Cónsul Honorario de la República en la Ciudad de Los Angeles, Provincia de Bio Bio, República de Chile.